



Dirección de Atención al Contribuyente

Departamento de Patentes

-38	47	1	7	1"	
100	E.	4	ĺ	5	
(APPL)	-				

RESOLUCIÓN Nº

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO

12022

0 9 AGO 2022 RECOLETA.

VISTOS:

- 1. Ingreso Nº 36907, de fecha 29 de julio de 2022.
- 2. Resolución Nº 1715, de fecha 26 de mayo del 2022, que autoriza Permiso Provisorio.
- 3. Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor Nº 07, de fecha 28 de marzo de 2017, emitida por la Municipalidad de Recoleta.
- 4. Ord. 30/470 e Informe Técnico N° 222 de fecha 20 de julio de 2022, emitidos por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta
- 5. Decreto Exento N° 2095 de fecha 07 de diciembre de 2021, que designa a doña Solange Seguel Martínez, en calidad de Directora Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente, en ausencia del Director titular.
- 6. Decreto Exento Nº 1381 de fecha 25 agosto de 2021, que Fija Orden de Subrogancia Secretaria Municipal; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley Nº 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley № 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

- 1.-MODIFÍCASE el estado del permiso de Provisorio a Definitivo, enrolado con el Nº 9-900574, a nombre de FEDEX EXPRESS CHILE SpA, Rut 76.754.296-8, con domicilio comercial AV. RECOLETA Nº 2746 LOCAL 10, unidad vecinal Nº 19, de giro "OFICINA ADMINISTRATIVA DE ENVIO DE ENCOMIENDAS", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto Nº 2 de la Resolución Nº 1715, de fecha 26 de mayo del 2022.
- 2.- Déjase expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según
- 3.-. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta al Departamento de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho ARCHÍVESE.

> MATIAS ROJAS HALES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MRH/SSM/GLC/DVM/dgi 04/08/2022

SOLANGE SEGUEL MARTIN DIRECTORA (S) ATENCIÓN AL CONTRIBUYEN



